

urbatón

Barrio San Francisco 2019

PROYECTO 111287 – SOLUCIONES INNOVADORAS ODS

EDICIÓN ALTO PARANÁ

BASES Y CONDICIONES

Antecedentes

La Municipalidad de Hernandarias y la Oficina del PNUD Paraguay, firmaron un convenio de cooperación el 20 de marzo 2019 acordando la implementación del Proyecto 111287 – “Soluciones Innovadoras ODS.” Dicho proyecto, busca generar soluciones innovadoras a desafíos de desarrollo sostenible entorno a agua y saneamiento a nivel municipal.

En este contexto, la Municipalidad de Hernandarias ha identificado la problemática de las inundaciones recurrentes que sufre el Barrio San Francisco como un desafío crítico para el distrito para ser abordado a través del proyecto. A fin de encontrar una solución sostenible e integral a esta situación, la Municipalidad ha solicitado el apoyo de la Itaipú Binacional para elaborar los estudios técnicos preliminares de topografía e hidrología del Barrio San Francisco.

Con estos estudios técnicos como base, el Proyecto llamará a concurso el diseño de un plan de gestión de cuenca integral para el Barrio San Francisco que provea una solución sostenible a las inundaciones y atienda a las necesidades socioambientales de la comunidad, contemplando un componente de innovación. La mejor propuesta de plan de gestión de cuenca integral recibirá un premio remunerado y además recibirá financiamiento del PNUD para implementar parte del plan.

Objetivo

Crear un espacio de intercambio con la academia y el sector privado para socializar el proyecto de gestión de cuenca del Barrio San Francisco e iniciar el proceso creativo para la generación de ideas innovadoras que contribuyan para una solución integral a la problemática del barrio.

Descripción del evento

La “Urbatón para el Barrio San Francisco” es un taller dirigido a actores de la academia y del sector privado interesados o afines a la planificación urbana, gestión de microcuencas y la construcción.

Durante el taller, los participantes tendrán la oportunidad de aprender sobre la problemática del Barrio San Francisco y del impacto socioambiental que tiene sobre la comunidad. Se

presentarán los estudios técnicos preliminares del barrio realizados por Itaipú Binacional y también el concurso abierto que premiará el mejor plan de gestión de cuenca según los criterios de impacto al desarrollo, innovación, sostenibilidad, y replicabilidad. Se hará énfasis en las dimensiones que se buscan abordar en el plan de gestión: 1) soluciones de infraestructura tradicional (o *gris*), 2) soluciones de infraestructura basadas en la naturaleza (o *verde*), y 3) soluciones de gestión ambiental.

Luego, los participantes, conformados en grupos multidisciplinarios explorarán soluciones innovadoras a la problemática del barrio tomando en consideración las diferentes clases de soluciones que conformaría un plan de gestión integral. De esta dinámica, se espera crear un espacio informal donde fluyan ideas creativas. Al final del taller los grupos presentarán sus propuestas iniciales y las mejoras propuestas que cumplan con los criterios determinados recibirían un premio remunerado.

Participantes

Podrán participar de la competencia equipos integrados por un mínimo de 2 (dos) y máximo de 5 (cinco) personas, conformados de acuerdo a lo que se detalla más adelante. Cada integrante deberá ser de nacionalidad paraguaya o bien residentes permanentes y domiciliados en Paraguay, mayores de 18 años.

La competencia está abierta al sector privado, la academia y la sociedad civil y dirigida en particular a estudiantes, recién egresados y académicos de arquitectura, ingeniería civil, ciencias ambientales, urbanismo, y carreras afines, así como empresarios afines a estos rubros (arquitectura, construcción, etc.)

Es deseable que los equipos sean multidisciplinarios e idealmente estén conformados por estudiantes o profesionales de las siguientes ramas: arquitecto/a, ingeniero/a civil, ingeniero ambiental, etc. Se busca la conformación de grupos multidisciplinarios para que puedan abordar las dimensiones requeridas para el diseño de gestión integral que se describe anteriormente y comprende infraestructura tradicional, infraestructura basada en la naturaleza y gestión ambiental. Habrá cupos limitados y la multidisciplinariedad de los grupos será tomado en cuenta en la inscripción.

Los participantes que integran el equipo, deberán ser autores y dueños exclusivos de la idea y los productos concursantes. No se admitirá que personal dependiente o personas subcontratadas, participen del concurso con ideas que no sean de su propiedad, sino de sus empleadores o contratantes.

Inscripción

El equipo que desee participar deberá llenar el formulario de inscripción (un formulario por equipo) en el sitio web <http://www.py.undp.org/> con los siguientes datos.

Líder del equipo:

- Nombre y Apellido
- Número de cédula de identidad
- Teléfono
- Email

- Formación o especialidad académica/profesional
- Nombre del Equipo

Miembros del Equipo:

- Nombre y Apellido
- Numero de cedula de identidad
- Formación o especialidad académica/profesional

La conformación de los equipos podrá ser modificada por los participantes hasta el cierre de la fecha de inscripción. Al momento de la inscripción, los participantes declararán haber leído y aceptado íntegramente estas bases y condiciones.

El evento es abierto y gratuito, pero habrá cupos limitados que se otorgarán por orden de inscripción.

Plazo de inscripción para Urvatón San Francisco edición Alto Paraná: 30 de junio de 2019.

Premios de la Urvatón

Se premiarán hasta las mejores 3 (tres) propuestas que se presenten en la Urvatón. Los equipos con propuestas ganadoras recibirán un premio no reembolsable de USD 2.000 (dos mil dólares americanos o su equivalente en guaraníes según la tasa de cambio oficial del PNUD) cada una.

Para recibir el premio, la propuesta deberá ser calificada según los criterios de selección que se detallan más abajo.

Los equipos con propuestas ganadoras serán invitados a desarrollar un plan ejecutivo de la gestión integral de microcuenca del Barrio San Francisco para el “Fondo Concursable para Soluciones Innovadoras a Desafíos de Desarrollo” (de aquí en más el Fondo Concursable).

El Fondo Concursable premiará al mejor plan ejecutivo con un premio remunerado y financiación para llevar a cabo parte de la implementación del plan ganador. Para más información sobre el Fondo Concursable ver: Guía del Fondo Concursable <http://www.py.undp.org/>

Comité de Evaluación de la Urvatón

El Comité de Evaluación de la Urvatón Barrio San Francisco edición Alto Paraná estará conformado por un representante de cada una de las siguientes organizaciones:

- Representante del PNUD
- Representante de Municipalidad de Hernandarias
- Representante de la Academia
- Representante de Itaipú Binacional

Criterios de Selección

Los criterios de selección se rigen por los principios de imparcialidad, integridad e igualdad de género.

Los criterios de selección para evaluar las propuestas son:

- **Impacto al desarrollo.** Se evaluará de qué manera la solución propuesta contribuiría potencialmente al desarrollo de la comunidad beneficiaria, considerando el contexto local.
- **Innovación.** Se evaluará el componente de innovación de la solución, como el uso de nuevas tecnologías y/o sistemas de gestión que mejoren la eficiencia, transparencia, reduzca impactos adversos al medioambiente, etc.
- **Viabilidad y Sostenibilidad.** Se evaluará la viabilidad de la solución, tanto técnica como económica, y la probabilidad de que sea sostenible en el tiempo.
- **Escalabilidad y Replicabilidad.** Se evaluará la escalabilidad de la solución, buscando de que se pueda replicar en otras comunidades de contexto de desarrollo similares a futuro.
- **Inter-relacionamiento con beneficiarios.** Se evaluará el potencial de la solución en establecer canales de inter-relacionamiento con los beneficiarios directos.

Calendario de Actividades

Etapa	Descripción	Fecha
Inscripción a Urbatón Barrio San Francisco edición Alto Paraná	La inscripción de los equipos interesados en participar se hará en el sitio web http://www.py.undp.org/	Fecha límite para la inscripción es hasta el 30 de junio 2019
Urbatón Barrio San Francisco edición Alto Paraná	La Urbatón se desarrollará en el Centro Internacional de Hidroinformática (CIH) de Itaipu Binacional, en el distrito de Hernandarias. Se harán presentaciones técnicas y luego los equipos tendrán 24 horas para generar sus propuestas.	3 y 4 de julio 2019
Premiación de mejores propuestas de la Urbatón edición Alto Paraná	La premiación de las mejores propuestas generadas por los equipos que participen de la Urbatón se realizará inmediatamente al término del taller por evaluación de	4 de julio 2019

Etapa	Descripción	Fecha
Convocatoria al Fondo Concursable	Los equipos premiados en la Urbatón serán invitados a presentar un plan ejecutivo como propuesta para el Fondo Concursable. La convocatoria del Fondo Concursable será abierta al sector privado, academia y sociedad civil.	Fecha límite para presentación de propuestas 30 de agosto 2019
Premiación de mejor plan ejecutivo presentado al Fondo Concursable	Un Comité de Selección premiará al mejor plan ejecutivo	10 de septiembre 2019
Implementación del plan ejecutivo ganador del Fondo Concursable	El ganador recibirá financiación del PNUD para implementar parte del plan en el 2019.	Fecha límite para fondos provenientes del PNUD 15 de diciembre 2019

Condiciones de la Propiedad Intelectual

En concordancia con la política del PNUD y el objetivo de alcanzar el impacto al desarrollo más amplio posible, los derechos de propiedad intelectual de las soluciones seleccionadas permanecerán con el PNUD y las innovaciones serán hechas públicas en plataformas de intercambio abiertos. Los innovadores y desarrolladores recibirán el reconocimiento por sus esfuerzos y recibirán las licencias correspondientes para el uso de la propiedad intelectual.

El PNUD toma esta posición para asegurarse de que:

- Las innovaciones que sean de gran interés y beneficio para el público en realidad se conviertan en “bienes o servicios públicos” y sean asequibles;
- No haya un monopolio sobre el control de la solución; y
- La solución no tendrá un precio más allá de la capacidad de los beneficiarios para pagarlo

Si las ideas innovadoras seleccionadas por el PNUD son adoptadas y replicadas por el PNUD o cualquiera de los socios del PNUD en varios Programas o proyectos apoyados por el PNUD, las fuentes de las ideas innovadoras no deben ni pueden esperar ser las únicas fuentes de todas las actividades comerciales derivadas de dicha adopción de la innovación.

Donde sea necesario, y donde se involucre tecnologías comerciables, el PNUD puede otorgar una licencia perpetua a la fuente de la idea innovadora, pero el PNUD no estará excluido de otorgar la misma licencia a otras entidades.

Condiciones Generales

- La inscripción al concurso “Urbatón Barrio San Francisco” es prueba suficiente de conformidad y aceptación de las bases y condiciones del concurso
- La inscripción al concurso “Urbatón Barrio San Francisco” es gratuita y tiene como única condición los requisitos establecidos en las bases y condiciones del concurso.
- Solo las propuestas ganadoras serán adjudicadas con los premios establecidos. Si ninguna propuesta cumple con los criterios de selección, el Comité de Selección determinará qué no habrá ganadores para la competencia, y será declarada desierta.
- La participación en el presente concurso, implica la expresa autorización a los organizadores para la difusión, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación

de los proyectos premiados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

- Los ganadores se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover el evento “Urbatón Barrio San Francisco” llevado a cabo por el PNUD (y otra organización que se adhiera en su caso), cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo aunque no limitado a charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún costo.
- Los organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar las presentes bases y condiciones en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todos o alguno de los premios en caso de no resultar ninguno de los proyectos con suficientes merecimientos para acreditarse ganador.
- Toda duda o diferencia que surja respecto a las presentes bases y condiciones, serán resueltas por los organizadores, en cuanto al correcto sentido y alcance, forma y oportunidad de aplicación y todo otro conflicto interpretativo que pudiese surgir de la aplicación de las presentes bases.

Organizan



Apoyan



Para más información sobre el evento pueden contactarnos vía email:

eventosodspy@gmail.com o al 0991 97 99 77